

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Legislatura  
Córdoba



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

**Artículo 1º.-** Aprobar los derechos y títulos del señor Legislador Adrián Alfredo RINAUDO, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de los legisladores varones en uso de licencia o separados temporalmente del Cuerpo y electos por Distrito Único de la lista de Hacemos por Córdoba, conforme la Resolución N° 15 del 29 de marzo de 2019 y al punto XXXV de la Resolución N° 51 del día 26 de junio de 2019, ambas emanadas de la Justicia Electoral.

**Artículo 2º.-** Expedir al señor Legislador Adrián Alfredo RINAUDO, diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.

**Artículo 3º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de noviembre de 2023.

R 3839/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO  
VICEGOBERNADOR  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA